

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN  
JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** AFG-ACF/MALSA-021/2013 **No. Crédito** 4931408736  
**Adeudo** \$13,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** RIM0503037/13

131806



**NOMBRE:** PECH & MINING CO, SA DE CV  
**DOMICILIO:** CALLE CEDRO NO. 9018 C.P.26860  
**COLONIA:** INFONAVIT, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** POM980727QS9

**OFICIO:**

**C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO**  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$13,720.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION (MULTA FORMAL) el día 27 de Noviembre de 2013.

Dicho crédito fué notificado el día 13 de Diciembre de 2013, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 5 DE FEBRERO DE 2020  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** AFG-ACF/MALSA-021/2013      **No. Crédito** 4931408736  
**Adeudo** \$13,720.00      MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** RIM0503037/13

131806



**NOMBRE:** PECH & MINING CO, SA DE CV  
**DOMICILIO:** CALLE CEDRO NO. 9018 C.P.26860  
**COLONIA:** INFONAVIT,      **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA      **R.F.C.:** POM980727QS9

**OFICIO:**

**ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO**

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_, el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 5 DE FEBRERO DE 2020 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0105/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 13 de Diciembre de 2013, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: \_\_\_\_\_

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** AFG-ACF/MALSA-021/2013 **No. Crédito** 4931408736  
**Adeudo** \$13,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** RIM0503037/13

131806



**NOMBRE:** PECH & MINING CO, SA DE CV  
**DOMICILIO:** CALLE CEDRO NO. 9018 C.P.26860  
**COLONIA:** INFONAVIT, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** POM980727QS9

**OFICIO:**

## EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. \_\_\_\_\_ designa como testigos a los C.C. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes se identificaron con \_\_\_\_\_ y con \_\_\_\_\_ y como bienes embargados los siguientes:

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** AFG-ACF/MALSA-021/2013 **No. Crédito** 4931408736  
**Adeudo** \$13,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** RIM0503037/13

131806



**NOMBRE:** PECH & MINING CO, SA DE CV  
**DOMICILIO:** CALLE CEDRO NO. 9018 C.P.26860  
**COLONIA:** INFONAVIT, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** POM980727QS9

**OFICIO:**

**Asunto: CITATORIO**

**SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_**

C. REPRESENTATE LEGAL DE PECH & MINING CO, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CALLE CEDRO NO. 9018 C.P 26860 Colonia INFONAVIT de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 5 de Febrero de 2020, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Nombre:

Firma:

Firma:



Coahuila de Zaragoza

Administración Local de Ejecución Fiscal San Juan de Sabinas

Domicilio ACUÑA # 8 COLONIA COMERCIAL SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/MALSA-021/2013

No. Crédito 4931408736

Adeudo \$ 13,720,00

Más Accesorios Legales Correspondientes

Expediente

NOMBRE: PECH 8 MINING CO, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE CEDRO # 9018 C.P. 26860
COLONIA: INFONAVIT, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
R.F.C. POM980727QS9
CURP:

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZADO MANDAMIENTO DE EJECUCION

En San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las once horas con cuarenta minutos del día seis del mes de Febrero del año dos mil veinte, el suscrito C. Juan Alberto Rodríguez López, con número de empleado 40987, adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF 0105/2020 con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII Del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Calle Cedro número 9018, colonia Infonavit, C.P. 26860, San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Cedro número 9018 colonia Infonavit

A fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mediante el cual se lleva a cabo "MANDAMIENTO DE EJECUCION", con número de crédito 4931408736, de fecha 05/02/2020, emitido(s) por la Lic. Elizeth Grisseya Vargas Gómez Administradora Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, y que contiene la

Lo testado no tiene validez, Conste. [Firma]



firma de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Janita Mariela Velazquez Rodriguez y Rocío Alejandra Gutierrez de la Garza, quien se identificó con credencial Elector, número 0723073822993, vigencia \_\_\_\_\_, expedida por Instituto Nacional Electoral, quien se identificó con Credencial Elector, número 0705037966965, vigencia \_\_\_\_\_, expedida por Instituto Nacional Electoral, vigente hasta el \_\_\_\_\_, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Casa color gris del color del enjuve con tres ventanas de aluminio cafes en forma de arco al lado izquierdo, tiene un portico techado con dos muros redondos de cada lado. La puerta principal esta en medio del inmueble es de madera color miel de tres hojas, cochera del lado derecho del inmueble

y me atendió una persona quien dijo llamarse \_\_\_\_\_ y manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identificó con \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_, siendo su media filiación: sexo \_\_\_\_\_, edad \_\_\_\_\_, rostro \_\_\_\_\_, tez \_\_\_\_\_, nariz \_\_\_\_\_, labios \_\_\_\_\_, compleción \_\_\_\_\_, cabello \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, estatura aproximada de \_\_\_\_\_, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de

identificación número AGEF/ \_\_\_\_\_ /2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente \_\_\_\_\_? y ¿sabe usted si la contribuyente \_\_\_\_\_ ocupa u ocupaba este domicilio de número exterior calle: \_\_\_\_\_?; a lo que me respondió: \_\_\_\_\_; a lo que le pregunté:

¿sabe usted desde cuando la o el contribuyente \_\_\_\_\_ desocupó el domicilio?; a \_\_\_\_\_ lo que me respondió: \_\_\_\_\_; a lo que le pregunté:

¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente \_\_\_\_\_?; a lo que me respondió: \_\_\_\_\_; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el

nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: \_\_\_\_\_; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la O el contribuyente \_\_\_\_\_?; a lo que me respondió: \_\_\_\_\_;

a lo que le pregunté: ¿éste inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: \_\_\_\_\_, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1062, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

casa color crema con vistas en ventanas color cafe y tienen protecciones en color blanco, son dos ventanas, una a cada lado de la puerta principal. A un costado de la ventana izquierda esta un nicho pintado de San Judas, tiene cerca de madera sola del lado izquierdo del inmueble.

en el cual me atendió Nidia Cardona Dominguez

Lo testado no tiene validez; Conste. [firma]





Coahuila de Zaragoza

quien Proporcionó su nombre y SI se identificó con credencial Electoral núm. 1078077695169, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada 35 años, rostro ovalado, tez apellada, nariz chica, labios normales, complexión medica, cabello negro, largo y lacio, bigote no, estatura aproximada de metro sesenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/ 0105 /2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente y o empresa PECH & MINING CO. SA de CV? y ¿sabe usted si la contribuyente y o empresa PECH & MINING CO. SA de CV ocupa u ocupaba el domicilio de número exterior: 9018 de la Calle Cedra?; a lo que me respondió: "SI, se que antes ocupaba una parte de la casa como oficina"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente PECH & MINING CO. SA de CV?; a lo que me respondió: "no señor, desconozco la información", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1051, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa color crema con franja cafe con 2 ventanas al frente al lado derecho de la puerta principal, la cual es color blanca, tiene cochera localizada en zona geográfica urbana, interior; domicilio en el cual me atendió desde el interior una persona quien SI proporcionó su nombre Pedro Arellano Geronimo y no se identificó ser vecino del domicilio buscado, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada de 50 años, rostro ovalado, tez apellada, nariz aguileña, labios gruesos, complexión delgada, cabello oscuro, corto y lacio, estatura aproximada de metro sesenta y ocho centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/ 0105 /2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente PECH & MINING CO SA de CV? y ¿sabe usted si la contribuyente PECH & MINING CO SA de CV ocupa u ocupaba el domicilio de número exterior: 9018 de la Calle Cedra?; a lo que me respondió: "si señor, ocupaba parte de la casa como oficina"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente PECH & MINING CO. SA de CV?; a lo que me respondió: "No señor, desconozco esa información", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente PECH & MINING CO. SA de CV su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia de conformidad con lo establecido en la Regla 2.2.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la

Lo testado no tiene validez; Conste



Coahuila de Zaragoza

Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.-----

**CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Dos horas con ceró minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-----

**CROQUIS GOOGLE**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Juan Alberto Rodríguez López

FIRMA: [Firma]

TESTIGO

Ayanita Marcela Velázquez Rodríguez

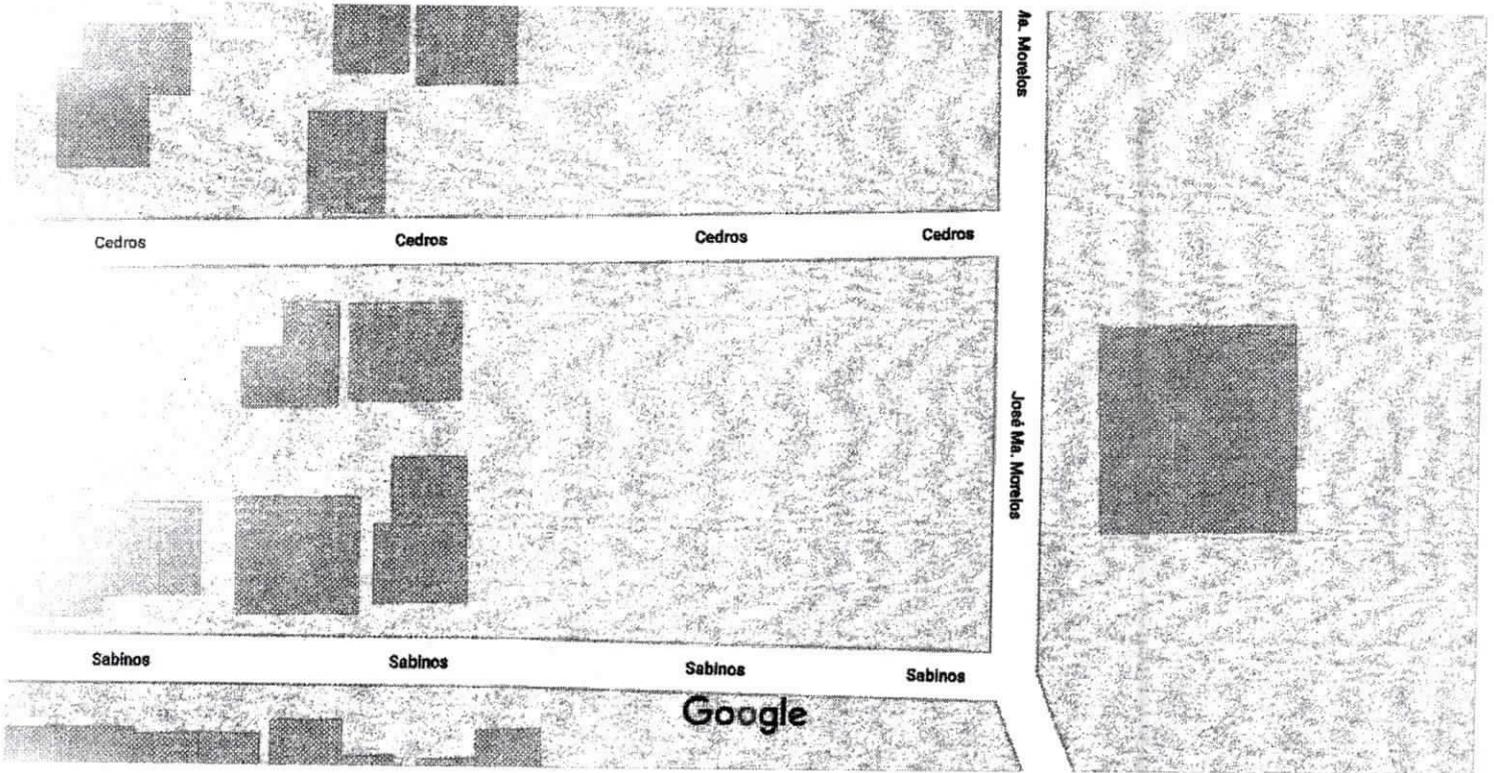
FIRMA: [Firma]

TESTIGO

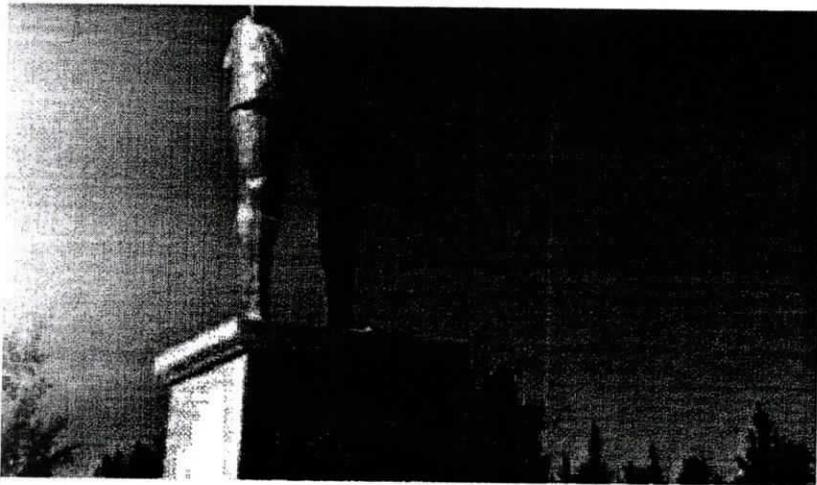
NOMBRE: Rocio Alejandra Gutierrez de la Garza

FIRMA: [Firma]

# Google Maps Nueva Rosita



Datos del mapa ©2019 INEGI 10 m



## Nueva Rosita

Coahuila de Zaragoza

Parcialmente nublado · 28 °C

13:51



Cómo llegar



Guardar



Cercano



Enviar a tu teléfono



Compartir

## Fotos



Administración Local de Ejecución Fiscal San Juan de Sabinas

Domicilio ACUÑA # 8 COLONIA COMERCIAL SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/MALSA-021/2013

No. Crédito 4931408736

Adeudo \$ 13,720.00

Más Accesorios Legales Correspondientes

Expediente

NOMBRE: PECH 8 MINING CO, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE CEDRO # 9018 C.P. 26860
COLONIA: INFONAVIT, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
R.F.C. POM980727QS9
CURP:

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZADO MANDAMIENTO DE EJECUCION

En San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las TRECE horas con CINCUENTA minutos del día SIETE del mes de FEBRERO del año dos mil veinte, el suscrito C. FERNANDO V. COSTANEDA LUNA, con número de empleado 36112, adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/D103/2020 con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII Del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en CALLE CEDRO # 9018, número 9018, colonia INFONAVIT, C.P. 26860, San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle CEDRO CON NUMERO OFICIAL 9018 DE LA COLONIA INFONAVIT AL FINALIZAR DICHA CALLE CRUCE CON CALLE MORELOS Y SABINOS

A fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mediante el cual se lleva a cabo "MANDAMIENTO DE EJECUCION", con número de crédito 4931408736 de fecha 05/02/2020 emitido(s) por la Lic. Elizeth Grisseya Vargas Gómez Administradora Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, y que contiene la





Coahuila de Zaragoza

firma de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. JUANITA MARICELA VERA VERA RODRIGUEZ / ROSA DIGNA GONZALEZ DE LA CRUZ, quien se identificó con COEFICIAL DE ELECTOR, número 0723073822993, vigencia \_\_\_\_\_, expedida por Instituto Nacional Electoral, quien se identificó con CRISTINA DE ELENA, número 0705037966965, vigencia \_\_\_\_\_, expedida por Instituto Nacional Electoral, vigente hasta el \_\_\_\_\_, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: CASA HABITACION CON ENJARRES SIN PINTURA, CON

TRES VENTANAS DE ALUMINIO COLOR CAFE EN FORMA DE ARCO, EN LA PARTE DEL LADO IZQUIERDO, EL INMUEBLE TIENE UN PORTICO TECHADO Y CUENTA CON DOS MUROS REDONDOS DE CADA LADO QUE DA ACCESO A LA PUERTA PRINCIPAL UBICADA EN MEDIO DE LA CASA, LA PUERTA ES DE MADERA COLOR MIGL DE TRES HOJAS CON VITRAL CADA HOJA, DEL LADO DERECHO DEL INMUEBLE SE ENCUENTRA UNA PARED DE TRES METROS A APROXIMADAMENTE CON UNA VENTANA AL CENTRO EN FORMA DE ARCO COLOR CAFE, EN LA PARED LATERAL SE ENCUENTRA UNA VENTANA PEQUEÑA CUADRADA DE COLOR CAFE OSCURO DE ALUMINIO, AL LADO DERECHO SE ENCUENTRA UNA COCHERA PARA DOS VEHICULOS CON CUATRO MUROS REDONDOS AL FRENTE DOS DE CADA LADO, DOS MUROS CIRCULARES A MEDIACION DE LA COCHERA DEL LADO DERECHO. AL FONDO DEL LADO IZQUIERDO DE LA COCHERA LA PARED TIENE DOS VENTANAS DE COLOR CAFE Y EN LA PARED DEL FONDO DE LA COCHERA CUENTA CON UNA VENTANA AL CENTRO COLOR CAFE OSCURO, TAMPOCO LA CASA HABITACION COMO LA COCHERA NO CUENTA CON PORTON NI CERCA PROTECTORA, TIENE UN JARDIN AL FRENTE CON DOS PALMAS, UNA A CADA LADO DE LA PUERTA PRINCIPAL DEL INMUEBLE DESCRITO. NO ATIENDEN AL LLAMADO YA QUE YA QUE NO HAY NADIE POR EL MOMENTO.

y me atendió una persona quien dijo llamarse \_\_\_\_\_ y manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identificó con \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_, siendo su media filiación: sexo \_\_\_\_\_, edad \_\_\_\_\_, rostro \_\_\_\_\_, tez \_\_\_\_\_, nariz \_\_\_\_\_, labios \_\_\_\_\_.



Coahuila de Zaragoza

Complexión \_\_\_\_\_, cabello \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, estatura aproximada de \_\_\_\_\_, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación número AGEF/0103/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente \_\_\_\_\_? y ¿sabe usted si la contribuyente \_\_\_\_\_ ocupa u ocupaba este domicilio de número exterior calle: \_\_\_\_\_?; a lo que me respondió: " \_\_\_\_\_"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la o el contribuyente \_\_\_\_\_ desocupó el domicilio?; a \_\_\_\_\_ lo que me respondió: " \_\_\_\_\_"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente \_\_\_\_\_?; a lo que me respondió: " \_\_\_\_\_"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: " \_\_\_\_\_"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la O el contribuyente \_\_\_\_\_?; a lo que me respondió: " \_\_\_\_\_"; a lo que le pregunté: ¿éste inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: " \_\_\_\_\_", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1062, dicho inmueble se localiza al LADO DERECHO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: CASO HABITACION DE INTERES SOCIAL COLOR CREMA CON VISTOS DE COLOR CAFE EN LA VENTANAS, TIENE UNA VENTANA CON PROTECCION DE VIDRIAS DE COLOR BLANCO, AL LADO IZQUIERDO DE LA CASA CUENTA CON UN NICHOS DE SAN JUANITO DE PINTADO GULA PUNDO Y TIENE UNA PUERTA PRINCIPAL DE COLOR BLANCO, en el cual me atendió NIDIA DEL CARMEN CARDONA DOMINGUEZ quien Proporcionó su nombre y SI se identificó con credencial de elector núm. 1078017695169, siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad aproximada 35 AÑOS, rostro REDONDO, tez MORENA, nariz AFILADA, labios GROSOS, complexión ROBUSTA, cabello NEGRO, CORTO y \_\_\_\_\_, bigote \_\_\_\_\_, estatura aproximada de CIENTO SESENTA centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0103/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente y o empresa PECH & MINING, CO, SA DE CV? y ¿sabe usted si la contribuyente y o empresa PECH & MINING, CO, SA DE CV ocupa u ocupaba el domicilio de número exterior: CEDRO NUMERO 9018?; a lo que me respondió: " SI SEÑOR, ANTES ERAN UNDI OFICINAS"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente PECH & MINING, CO, SA DE CV?; a lo que me respondió: " HACE TRES AÑOS QUE NO EXISTE"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al



Coahuila de Zaragoza

Domicilio con el número exterior 1051, dicho inmueble se localiza al LADO DERECHO POR LA CALLE SABINOS del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: CASA HABITACIÓN CON CREMA EN FRONTERA CON CAFE O OSCURO CON DOS VENTANAS ALFRESCAS, PUERTA AL CENTRO CON BLANCO Y COCHERA DEL LADO DERECHO localizada en zona geográfica urbana, \_\_\_\_\_;

domicilio en el cual me atendió desde el INTERIOR una persona quien SI proporcionó su nombre CLAUDIA LORENA RAMOS PENA y SI se identificó CREYENTE DE ELECTOR núm. 10780186/1820 argumentando \_\_\_\_\_, siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad aproximada de 51 AÑOS, rostro ALARGADO, tez BLANCA, nariz RECTA, labios DELGADOS, complexión DELGADA, cabello CLARO AL HOMBRO y ONDULADO, estatura aproximada de CIENTO SETENTA centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/ 0103 2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente PECH & MINING CO, SA DE CV? y ¿sabe usted si la contribuyente PECH & MINING CO, SA DE CV ocupa u ocupaba el domicilio de número exterior: # 9018 DE LA CALLE CEDRO?; a lo que me respondió: "HACE ALGUNOS AÑOS ESTABA LA EMPRESA PERO FALLECIÓ EL DUEÑO"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente PECH & MINING CO, SA DE CV?; a lo que me respondió: "DESCONOSCO ESA INFORMACION", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente PECH & MINING CO, SA DE CV su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia de conformidad con lo establecido en la Regla 2.2.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.-

\* EL ESTADO DE LOS VALORES CONSTA SEPARADO





Coahuila de Zaragoza

**CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las CATORCE horas con VEINTE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-----

**CROQUIS GOOGLE**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Fernando de Cárdenas Luna

FIRMA: [Firma manuscrita]

TESTIGO

Juanita Maricela Velazquez Rodriguez

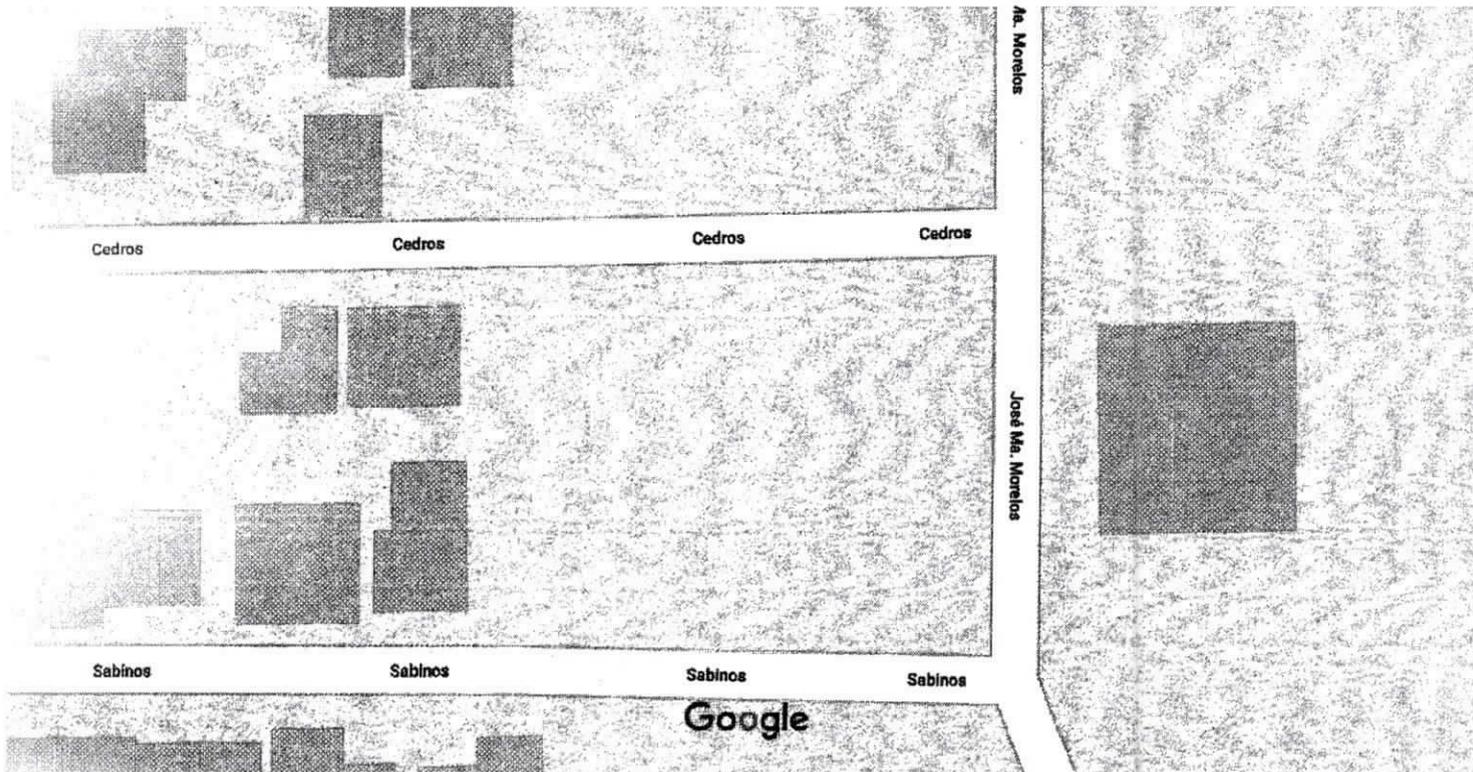
FIRMA: [Firma manuscrita]

TESTIGO

NOMBRE: José Alejandro Gutierrez de la Garza

FIRMA: [Firma manuscrita]

# Google Maps Nueva Rosita



Datos del mapa ©2019 INEGI 10 m



## Nueva Rosita

Coahuila de Zaragoza

Parcialmente nublado · 28 °C  
13:51



Cómo llegar



Guardar



Cercano



Enviar a tu  
teléfono



Compartir

## Fotos